



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: MODESTO ARCÁNGEL PECH UITZ, EN CALIDAD DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y JOSHUE DE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/17/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por Modesto Arcángel Pech Uitz, en calidad de integrante del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, en contra de la "SOLICITUD DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2022, TEMA ÚNICO: APLICACIÓN DE SANCIÓN AL C. ARMANDO JAVIER GÓMEZ VELA" E IMPUGNACIÓN DE LA MISMA" (*sic*). El Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de julio de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta y un minutos** del día de hoy **tres de julio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de julio de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc **ACTUARÍA**
Ced. Prof. 3661745 **SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

TEEC/JDC/17/2023

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/17/2022.

PROMOVENTE: MODESTO ARACANGEL PECH UITZ, EN CALIDAD DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:

- MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.
- JOSHUE JESÚS RODRIGUEZ GOLIB, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "SOLICITUD DE LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2022, TEMA UNICO: APLICACION DE SANCIÓN AL C. ARMANDO JAVIER GOMEZ VELA." E IMPUGNACIÓN DE LA MISMA" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. - - -

Con esta fecha tres de julio de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor, con el acuerdo de fecha veintinueve de junio de la presente anualidad y documentación adjunta, por el cual la magistrada presidenta turnó a la ponencia del suscrito el expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/17/2023, para los efectos legales correspondientes. Doy fe. Conste. - -

VISTA, la cuenta, el magistrado instructor, **ACUERDA:** - - - - -

ÚNICO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 32, fracciones I y XVII y, 155 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y **se radica** en la ponencia del suscrito magistrado para llevar a cabo las actuaciones que en Derecho procedan. - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

TEEC/JDC/17/2023

Notifíquese por los estrados físicos y electrónicos a las partes y demás interesados, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma el magistrado instructor, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (3 de julio de 2023), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----